



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LOS PROGRAMAS PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DURANTE EL PERIODO DE LA CRISIS SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19, A CARGO DE LA DIP. MARTHA ELISA GONZALEZ ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Martha Elisa González Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicano, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

A pesar de los esfuerzos realizados durante las últimas administraciones, la violencia en contra de las mujeres prevalece. Pero jamás se había tenido un Ejecutivo que no diera importancia al tema de la violencia en contra de las mujeres y que durante esta pandemia por el COVID-19, estos hechos se han incrementan, teniendo como forma más común, la violencia de pareja y que afecta a todos los integrantes de la familia.

Aunque los datos no son certeros, informes de todo el mundo recolectados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), incluyendo China, el Reino Unido, Estados Unidos y otros países, han sugerido un incremento importante en la violencia doméstica relacionada a la pandemia. Otros países han reportado una reducción en personas que logran sobrevivir estos casos de violencia en la búsqueda de servicios gubernamentales, debido a las medidas de confinamiento y



no querer asistir a las instancias por miedo a una infección mortal. En México, de acuerdo a diferentes organizaciones no gubernamentales, durante el mes de marzo, ha incrementado la violencia a la mujer debido al confinamiento y la convivencia en casa.

Iniciativa Spotlight, reporta que nada más durante marzo, nuestro país registró 155 llamadas cada hora por distintos tipos de violencia a la mujer; es decir, 115 mil llamadas durante el mes, y 94 mil más que febrero.

De igual manera, la Red Nacional de Refugios (RNR) ha informado en días recientes que, en el periodo del 17 de marzo al 20 de abril de 2020, recibió comunicaciones de 2 mil 633 personas, de las cuales el 76.26% son mujeres, para solicitar atención ante las violencias machistas que viven en casa. De acuerdo con la RNR, poco más de la mitad de las mujeres que han buscado contacto con la organización, aseguraron vivir violencia por parte de su esposo o pareja. También, más del 20% registra abuso emocional y casi el 40% violencia física y sexual. La organización señala que la mayoría de estos casos son denunciados por mujeres de entre 21 a 35 años. Asimismo, es importante resaltar, que la misma Red reporta que alrededor del 20% de las víctimas han expresado haber solicitado apoyo a una instancia gubernamental y no lo recibieron. La mayoría de las llamadas, el 44%, corresponden a casos registrados en la CDMX y el Estado de México. En el caso de las carpetas de denuncia iniciadas por causas de violencia familiar en la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, se informa que, para febrero alcanzaron una media de 716 carpetas, con un antecedente directo en enero de 380. Sin embargo, desde el tercer mes del año que la sociedad entró en confinamiento, la cifra disminuyó a las 327 averiguaciones.

Distintas organizaciones han señalado que la baja de estas cifras en la Ciudad se debe a las restricciones de movilidad implementadas por el gobierno y la reducción operativa de los cuerpos que atienden estas instancias. En este contexto, Anayeli Pérez Garrido, directora de la Asociación Justicia Propersona, ha sugerido que la



mayoría de la impunidad en estos casos se debe a que aún persiste una grave incapacidad por parte de los servidores públicos para atender estos problemas. Hace unos días, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró en conferencia de prensa que pese a los datos que estiman las organizaciones, la violencia de género no se ha incrementado durante las medidas de confinamiento ocasionadas por el COVID-19.

Ante medios de comunicación precisó: “En el caso de la violencia contra las mujeres no hemos advertido un incremento. Desde luego la forma que tenemos de medirlo son las denuncias que se presentan, puede haber cifra negra, pero en las denuncias no ha habido un incremento.” Aunado a esto, el titular del Ejecutivo sugirió que este tipo de violencia de género únicamente puede aumentar si la población pasa más tiempo en sus hogares, lo cual, de acuerdo con él, no se está aplicando. Es necesario mencionar que, según las cifras que presenta el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el primer trimestre del presente año fueron asesinadas 960 mujeres y niñas, de los cuales 240 de estos asesinatos están siendo investigados como potenciales feminicidios. Igualmente, cabe recordar que el 2019 cerró como el año más violento para las mujeres en nuestro país, y de continuar la tendencia que toda la evidencia sugiere, el 2020 podría superarlo. Hasta ahora los efectos de la violencia no son atendidos. La violencia, en todas sus formas, tiene un impacto demostrado en el bienestar y la salud de las mujeres por el resto de su vida. Esto, aunado a los riesgos a los que se enfrentan durante la actual pandemia, podría resultar un incremento importante de violación a derechos humanos y omisión por parte de las autoridades. Las cifras reflejan únicamente una realidad parcial de las mujeres mexicanas que hoy piden auxilio, y que no tienen la capacidad de acceder a un sistema de protección por parte del Estado.

Es por lo anterior en voz de todas esas mujeres violentadas que hoy presento este punto de acuerdo, con el propósito de que el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana informe a la ciudadanía sobre el verdadero estado actual de la violencia de género durante esta pandemia en nuestro país.



Es urgente escuchar y ayudar a todas esas mujeres y sus familias que están siendo violentadas en estos momentos y que ya no puede esperar.

Se deben de fortalecer las acciones y los recursos destinados a los programas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

Por lo anteriormente fundado y motivado, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal a fortalecer los programas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

SEGUNDO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana C. Alfonso Durazo Montaña, informe y de las cifras de manera precisa sobre el aumento de violencia hacia las mujeres en el país durante el periodo de confinamiento derivado de la crisis sanitaria causada por el COVID-19.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a mayo de 2020.

Martha Elisa González Estrada
Diputada Federal